



## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Junio de 2009.**

**Minuta N° 9/2009**

### **AYUNTAMIENTO PLENO**

**MINUTA N° 9/2009**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2009**

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 11 de Junio de 2009, siendo las 12 hrs, se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Cano Giménez, asistido del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes:

Srs. Concejales: D José Valero Mas, Dª Mª Dolores Zaragoza Teuler, D. Juan Iborra Tormo, D. Joaquín Andrés Montiel Ferrer, D.ª Mª Pilar Villanueva Herrero, D. Jose Berenguer Zaragoza, Dª Mª Jose Fuster Tormo, D. José Oscar Ripoll Such, D. Gabriel Fernández Fernández y Dª Mª France Berenguer Berenguer.

#### **1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES ( MINUTAS N ° 6, 7 Y 8)**

Correspondiente a los Plenos celebrados los días 11 de Mayo y 1 de Junio de 2009. Todos los Srs. Concejales muestran su conformidad con las mismas, por lo que se aprueban por unanimidad.

#### **2º.- DECRETOS DE ALCALDÍA N° 130 al n° 167.-**

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde el n° 130 al 167 del año 2009. Los citados Decretos de Alcaldía han estado a disposición para su consulta por los Sres Concejales junto con el resto de la documentación a tratar en la sesión.

#### **3º.-MOCION PARA PROPONER LA INSTAURACION DEL DIA DEL DEPORTE EN EUROPA.-**

Se da cuenta del escrito remitido por la Federación Española de Municipios y Provincias, por el que se propone acuerdo de adhesión a la iniciativa para promover la instauración del día del deporte en Europa.



## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Junio de 2009.**

**Minuta N° 9/2009**

Vista la propuesta de adhesión del Sr. Alcalde, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda:

1. Dar apoyo a la iniciativa para promover la instauración del Día del Deporte en Europa.
2. Trasladar este acuerdo al Parlamento Europeo.

### **4°.-EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N ° 04/2009.-**

Se da cuenta de la moción presentada por el Sr. Alcalde sobre modificación de determinadas partidas del presupuesto de gastos e ingresos de 2009 que, en síntesis, consiste en la anulación de créditos y aumento de ingresos y cuyo detalle consta en el expediente de razón.

Por el Sr. Berenguer, portavoz del grupo municipal GdP, expone, en primer lugar, que quiere felicitar al PP por los últimos resultados de las elecciones al Parlamento Europeo. En cuanto a la modificación presupuestaria propuesta, su grupo se abstendrá ya que el hacer uso de las modificaciones no es sino el reflejo de un presupuesto mal planteado. Por el Sr. Alcalde se contesta que las modificaciones obedecen a la recepción de nuevas subvenciones en el transcurso del ejercicio así como a la necesidad de cumplir con los principios de estabilidad presupuestaria, por lo que cree que están bien hechas.

Visto el informe emitido por la Intervención, por 6 votos a favor (PP) y 5 abstenciones ( 3 GdP y 2 PSOE), se acuerda:

- 1°.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria n ° 04/2009, del vigente presupuesto de 2009, con el detalle con que consta en la moción del Sr. Alcalde.
- 2°.- Exponer al público por plazo de quince días hábiles el expediente de razón a fin de que pueda ser consultado y, en su caso, poder presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
- 3°.- Considerar definitivamente aprobado el presente expediente para el supuesto de que no se presentase reclamación alguna, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario. Y en cuyo caso se publicará un resumen por capítulos en el BOP y Tablón de anuncios de la Corporación.

### **5°.-CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE CREDITO A LARGO PLAZO.-**

Se da cuenta de la moción presentada por el Sr. Alcalde al objeto de suscribir un préstamo a largo plazo por importe de un millón doscientos mil euros (1.200.000.-€), y con destino a inversiones, tal y como figura en el vigente presupuesto de 2009, y en base a la modificación presupuestaria n ° 03/2009. Igualmente se da cuenta de la ofertas presentadas, por las entidades,



## Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Junio de 2009.

Minuta N° 9/2009

concretamente las siguientes: CAM ( 300.000.-€), BBVA (750.000.-€) y Banco Santander (450.000.-€).

Por el Sr. Berenguer se pregunta por la deuda total a la fecha de hoy ya que la desconoce. El Sr. Alcalde le responde que sobre cuatro millones y medio de euros aproximadamente. A lo que el Sr. Berenguer réplica que le parece una exageración. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se va a contratar una auditoría, aunque informa que el déficit a su toma de posesión era de cuatro millones y medio o cinco, y que coincide con el actual, pero con la gran diferencia de que se han hecho numerosas inversiones, lo cual ha motivado un aumento del patrimonio municipal sin recurrir a la venta del mismo.

Por el Sr. Fernández se pregunta si se ha aprobado el plan Camps, a lo que el Sr. Alcalde responde que ya ha salido publicado en la pagina Web, y en él figura este Ayuntamiento. Continúa el Sr.

Fernández exponiendo que cuando se termine de pagar el camión ya estará en el desguace, que la decisión de que caminos se van a arreglar no ha sido consensuada con los portavoces y que se está hipotecando al Ayuntamiento con tanto préstamo. Considera que no hay una buena gestión del equipo de gobierno y esta modificación es una muestra más.

Visto el informe emitido por Intervención, así como las ofertas presentadas cuyas características constan en el expediente de razón, por 6 votos a favor (PP) y 5 votos negativos (3 GdP y 2 PSOE), y por lo tanto con mayoría absoluta, se acuerda:

- 1º.- Concertar las siguientes operaciones de crédito a largo plazo, y con las características con que constan en las ofertas presentadas: CAM (300.000.-€), BBVA (450.000.-€) y Banco Santander (450.000.-€).
- 2º.- Condicionar el presente acuerdo a la aprobación y entrada en vigor de la modificación n º 04/2009, del vigente presupuesto
- 3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los oportunos contratos de préstamo, así como cualquier otro documento necesario para la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 12:40 hrs, de lo que como Secretario, **CERTIFICO.-**